

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miércoles 19 de Febrero de 1873.

Num. 13.

CONDICIONES.

En este periódico se publican los microboles y estímulos de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio libras de peso.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de intereses generales. Los de intereses particulares á precios convencionales.

IMPORTANTE.

Por acuerdo de C. Gobernador, se hace saber al público, que habiendo variado las horas de recibir y despachar los correos para la capital de la República y otras localidades importantes, se ha hecho indispensable variar también las horas del despacho de los negocios públicos para mayor comodidad general.

Aquellas, pues, serán, hasta nuevo acuerdo, las siguientes: De siete á nueve de la mañana recibirá el C. Gobernador á las autoridades, mayor de plaza, comandantes de los cuerpos, etc., etc.

De nueve á once, dará audiencia á toda clase de ciudadanos. De once á doce, firma y órdenes al gabinete especial de vigilancia.

De tres á cinco de la tarde, acuerdo con los ciudadanos secretarios del despacho.

De cinco á seis, órdenes á la policía y gabinete de vigilancia; y terminadas estas operaciones, concluye el despacho.

Pachuca, Enero 25 de 1873.—ANGEL BAZ, secretario particular.

EDITORIAL.

La nueva administración.

Unos cuantos días faltan solamente para que los nuevos representantes del pueblo, que forman el tercer congreso del naciente Estado de Hidalgo, comiencen á desempeñar sus tareas legislativas.

El 1º de Marzo debe ser la apertura de las sesiones, y todo nos hace esperar que en ellas reine la mejor armonía; y que los diputados electos, exentos de toda prevención, trabajen unánimemente de acuerdo, sin crear una oposición infundada y sistemática que produzca el triste resultado de entorpecer la marcha de los negocios públicos.

En su elección ha presidido la mayor espontaneidad, y ningún abuso ó fraude ha hecho prevalecer sus candidaturas, como lo demuestra el silencio absoluto y la falta de protestas, aun infundadas, de los que respectivamente hayan aspirado á la elección.

Su mandato lo han recibido, pues, del pueblo en general y no de círculos determinados, á quienes hubiesen hecho ofertas ó concesiones, que en cierto modo coartasen su libertad y los privasen de la independencia necesaria para llenar leal y debidamente la alta misión que van á desempeñar.

No hay, pues, temor de que compromisos privados ó sugerencias de influencias aisladas, obren sobre sus sentimientos y dirijan sus acciones; el único móvil de ellos, será el bien del Estado; y su solo fin, el expediente y ordenado desarrollo de los diversos ramos de la administración pública.

Coincidiendo la época en que deben comienzar á ejercer su encargo, con la en que el poder ejecutivo va á ser desempeñado por la persona nuevamente electa, contra la que no existe prevención ni odiosidad alguna; es de creerse que sus esfuerzos se han de dirigir exclusivamente al apoyo de los actos administrativos que juzguen útiles y convenientes, sin que en ningún caso presida en sus deliberaciones el interés de particulares ni una infundada oposición.

La atmósfera que es de suponerse existirá entre los poderes legislativo y ejecutivo de la administración que próximamente debe regir los destinos del Estado, es una base esencialísima para su prosperidad, y por este motivo, tanto los funcionarios públicos como los individuos particulares, deben procurar su consolidación y estabilidad, á fin de evitar que roto ese sostén tan importante, comience el entorpecimiento de los actos administrativos y vengan por tierra las fundadas esperanzas que en la actualidad hacen augurar una era de felicidad y engrandecimiento para el Estado.

Léjos, pues, de fomentar discordias anteriores y recrudecer ódios tan perniciosos, que desgraciadamente aun no están completamente extinguidos entre los diversos círculos políticos que han dividido á los habitantes del Estado, deben todos esforzarse y unirse con franqueza y empeño á los nuevos funcionarios públicos para secundar sus disposiciones y ayudarlos á hacerlas efectivas, sin lo cual los buenos deseos y el esfuerzo de aquéllos por el bien público, serán estériles ó poco fructuosos.

Cumple á nuestro deber de periodistas, al aproximarse la nueva administración, señalar á los ciudadanos cuál debe ser, en nuestro concepto, la norma de su conducta, para impulsar y hacer efectivo el desarrollo de los diversos ramos que forman la existencia de los pueblos.

PARTE OFICIAL.

MUNICIPALIDAD DE TECOZAUTLA.

En el pueblo de Tecozautla, cabecera del municipio del mismo nombre, á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, á hora que serán las dos de la tarde, reunidas en la casa municipal la autoridad municipal la autoridad que suscribe, honorable asamblea local, la junta directiva de instrucción pública, y varios vecinos de la población, con objeto de asistir oficialmente á los certámenes públicos de los jóvenes de ambos sexos de la municipalidad, que deben tener su verificativo desde hoy hasta el 23 del presente, conforme al programa respectivo: presidida la reunión por la música békón de la población, y en medio de grupos del pueblo, se dirigió al local designado, enfo salón estaba profundamente lleno de concurrencia y adornado con banderas tricolores, cortinas y colgaduras, cuadros alegóricos ocupan lo el lugar presente el del padre de la patria Miguel Hidalgo. Despues de haber tomado su asiento la primera autoridad, corporaciones mencionadas y demás vecinos, aquella, por medio de la campanilla de reglamento, hizo saber que comenzaba el acto.

Inmediatamente otras niñas del establecimiento de la cabecera, se desprendieron de sus asientos y formando semicírculo al frente de la mesa del siodal que estaba en el centro del salón, comenzaron á sustentar el riguroso examen de ortografía, hasta su análisis, que les hizo el ciudadano Prisciliano Morales, siodal respectivo, respondiendo con claridad y precision las preguntas que se les hicieron, y analizando difíciles diócesis, por cuyo motivo todos merecieron la calificación de muy bien.

A continuacion, previo anuncio de la autoridad, se procedió al examen de caligrafía, presentándose veintidós niñas del mismo establecimiento, quienes con la misma maestría que las anteriores, explicaron la teórica del ramo, hasta los elementos de geometría aplicables á la escritura, y presentaron magníficas colecciones y plazas de letra inglesa y redonda, que merecieron justamente la aprobación del siodal O. José María Campos y del público: sobresaliendo por la limpieza, buen aire y demás circunstancias, las colecciones de las jóvenes Virginia Trejo y Guadalupe Corchado Morales; por cuyo motivo éstas tuvieron la calificación de muy bien, y las restantes de bien.

En seguida, y con las formalidades de estilo, se presentaron veinte niñas del propio establecimiento, y fueron examinadas en aritmética, simultáneamente en la teórica y práctica, haciendo operaciones desde leer cantidades de quebrados, las cuales ejecutaron con perfección, claridad y despejo, mereciendo la calificación hecha por el siodal, O. Modesto Alvarado, de muy bien.

Acto continuo, treinta y cuatro niñas del propio establecimiento, sustentaron el examen que se les hizo en Aritmética teórico práctica, haciendo en el encerrillo cuentas, operaciones, las fueron mandadas; y sobresalieron en este ramo los jóvenes José Morán y Valente Reyes, quienes con bastante destreza elevaron cantidades,

lar, é hicieron claras y bien razonadas explicaciones de cosmografía, hasta la parte que trata de la explosión de las fases de la luna; sobresaliendo en esto las jóvenes Virginia Trejo y Mérold Camacho, á quienes el público aplaudió nutritamente, y fueron calificadas, juntamente con otras dos jóvenes, de muy bien, cuya calificación fue hecha por el siodal del ramo, C. Felipe Morales.

A consecuencia, dos jóvenes del mismo establecimiento, se presentaron á ser examinadas en Gramática castellana, y sustentaron con perfección el examen, que hasta la declinación del nombre y pronombre hizo el siodal del ramo, Teodulo Castilleoro; mereciendo la calificación de muy bien.

Despues de esto, varias niñas manifestaron sus trabajos en ostara, bordado en blanco, quadratura y tapicería, las cuales fueron justamente elogiadas por las personas inteligentes de la concurrencia, y merecieron la calificación de muy bien, hecha por las señoritas Hilaria Reyes y Francisca Miranda, siodal nombradas al efecto.

Finalmente, y para la conclusión de los trabajos de este día se presentaron siete juveniles, y fueron examinadas en el ramo de música vocal, teórica y práctica, desempeñando, al fin, tres duos, uno Lucía, otro de Lucrecia, y el tercero, del cuarteto de las Hijas de Eva, que fueron aplaudidas con entusiasmo, pidiendo el público que se repitieran; merecieron la calificación de muy bien, hecha por el C. Manuel Sogovin, siodal respectivo.

El C. presidente municipal, por lo avanzado de la hora, suspendió el acto para continuar al dia siguiente.

En veinte del mismo mes y año, á las dos y media de la tarde, con el mismo acompañamiento y ceremonias del dia anterior, previo el anuncio del ciudadano presidente municipal, se procedió á continuar el acto. Dose jóvenes educados del establecimiento de la cabecera, se presentaron y sustentaron con habilidad y maestría el examen que en Ortografía, hasta su análisis, les hizo el C. Prisciliano Morales, siodal respectivo, mereciendo la calificación de nueve de ellos, de bien, y los otros tres, de mediamente. Aunviada la clase de Caligrafía, veintitrés niños del establecimiento, fueron examinados en la teórica, hasta la parte que trata de los trazos geométricos de la escritura, y presentaron sus respectivas colecciones de planas; que obtuvieron justos elogios del público, inteligiéndole lo mismo que del siodal respectivo, O. José María Campos, quien dió la calificación de siete de dichos jóvenes, de bien, con especialidad; nueve de muy bien, y el resto de bien.

Acto continuo, treinta y cuatro niños del propio establecimiento, sustentaron el examen que se les hizo en Aritmética teórico práctica, haciendo en el encerrillo cuentas, operaciones, las fueron mandadas; y sobresalieron en este ramo los jóvenes José Morán y Valente Reyes, quienes con bastante destreza elevaron cantidades,

PERIODICO OFICIAL.

al cuadro y cubo, y extrajeron la raiz; hicieron además operaciones aritméticas y geométricas; el C. Modesto Alvarado, sino tal del ramo, calificó a veintidós de ellos de bien con especialidad, diez de muy bien, y dos de medianamente. Concluido este ramo se presentaron doce jóvenes del mismo plantel, y fueron examinados en el Gramática hasta la sintaxis, por el C. Teódulo Casteldeoro, quien calificó a cinco de ellos de bien con especialidad, y el resto de bien.

Terminado éste ramo, fueron examinados en Geografía universal, doce estudiantes del mismo establecimiento, quienes con bastante aplomo y perfección sostuvieron el examen, con especialidad en lo relativo a la Carta geográfica del Estado. Fueron calificados cuatro de bien con especialidad, cinco de muy bien, y el resto bien, cuya calificación la hizo el suodal respetivo, C. Felipe Morales. Concluido este ramo, se presentaron diez y nueve jóvenes del propio establecimiento, y fueron examinados en todo el Catolicismo político, quedando calificados uno de bien con especialidad, ocho de muy bien, y cuatro de medianamente, siendo el C. Trinidad Reyes el suodal que hizo la calificación. Anunciada la terminación de la clase, se presentaron quince niños, y fueron examinados en música vocal e instrumental, soliendo varios decepciones en coro, dos díces de Liturgia y Lira, y fueron calificados diez de bien con especialidad, y los restantes de bien, cuya calificación fue hecha por el C. Manuel Sáenz Salcedo, del ramo. Siendo ya las siete de la noche, el ciudadano presidente municipal suspendió el acto.

En ventiuno del mismo, instaladas las autoridades en el local ya mencionado, y con las formalidades de costumbre, se aprobó el acto, bajo la presidencia del C. G. se político del distrito, invitado expresamente para ello, presentándose en él 300 pesos de los establecimientos de San Miguel y San Antonio, rancherías de Tenza, B. te, Pánfilo, Salitrera, Paso, B. xi, Joya, Gando, Bonanza, haciendas de San Francisco, Babzha, Baji, y ranchos de Guadalupe y Paimat, quienes fueron examinados en Ortología, hasta su abolición, quedando calificados cuarenta de ellos de muy bien, treinta y dos de bien, y el resto de medianamente, siendo suodal del ramo el C. Prisciliano Méndez.

A continuación, comparecieron setenta y cuatro jóvenes de los establecimientos mencionados, y sustentaron el examen que se les hizo en Geografía teórico-práctica, en los mismos términos que los de la cabecera, y presentaron muy buenas planas y colecciones; sobresaliendo todos los educandos de Baji, y con especialidad el joven José Chávez, quien manifestó pláticas de letra inglesa, correcta y de una perfección admirable. El C. José María Camps, suodal del ramo, dió su calificación a quienes de ellos, de bien con especialidad, diez de bien, y los demás de medianamente.

Concluida esta clase, se presentaron nueve jóvenes de los establecimientos de Baji, Pánfilo y Guadalupe, y fueron examinados en Gramática, hasta las declinaciones, mercediendo todos ellos la calificación de bien, hecha por el suodal C. Teódulo Casteldeoro. Luego que ésto concluyó fueron examinados en geografía diez y siete jóvenes de los establecimientos de Tenzabi, B. te, Pánfilo, Baji y Guadalupe, sustentando perfectamente el examen que les hizo el suodal, C. Felipe Morales, únicamente en la primera parte de dicha ciencia, siendo calificados todos de bien.

A continuación, diez y siete educandos de San Francisco, Baji, Guadalupe, Bothé y Tenzabi, fueron examinados en Catolicismo político, por el Sr. Reyes, y obtuvieron la calificación,

novo de muy bien, cinco de bien y el resto de medianamente.

Sisudo ya de noche, se suspendió el acto para continuarlo el día siguiente.

En veintidós del propio mes y año, a las tres de la tarde en punto, la música bética condujo al círculo jardín g. f. s. el trío de su habitación a la Casa de Cabildo, donde en unión de los demás Casteldeoro, quien convocó a cinco de ellos de bien con especialidad, y el resto de bien.

Terminado éste ramo, fueron examinados en Geografía universal, doce estudiantes del mismo establecimiento, quienes con bastante aplomo y perfección sostuvieron el examen, con especialidad en lo relativo a la Carta geográfica del Estado. Fueron calificados cuatro de bien con especialidad, cinco de muy bien, y el resto bien, cuya calificación la hizo el suodal respetivo, C. Felipe Morales. Concluido este ramo, se presentaron diez y nueve jóvenes del propio establecimiento, y fueron examinados en todo el Catolicismo político, quedando calificados uno de bien con especialidad, ocho de muy bien, y cuatro de medianamente, siendo el C. Trinidad Reyes el suodal que hizo la calificación.

Anunciada la terminación de la clase, se presentaron quince niños, y fueron examinados en música vocal e instrumental, soliendo varios decepciones en coro, dos díces de Liturgia y Lira, y fueron calificados diez de bien con especialidad, y los restantes de bien, cuya calificación fue hecha por el C. Manuel Sáenz Salcedo, del ramo. Siendo ya las siete de la noche, el ciudadano presidente municipal suspendió el acto.

En ventiuno del mismo, instaladas las autoridades en el local ya mencionado, y con las formalidades de costumbre, se aprobó el acto, bajo la presidencia del C. G. se político del distrito, invitado expresamente para ello, presentándose en él 300 pesos de los establecimientos de San Miguel y San Antonio, rancherías de Tenza, B. te, Pánfilo, Salitrera, Paso, B. xi, Joya, Gando, Bonanza, haciendas de San Francisco, Babzha, Baji, y ranchos de Guadalupe y Paimat, quienes fueron examinados en Ortología, hasta su abolición, quedando calificados cuarenta de ellos de muy bien, treinta y dos de bien, y el resto de medianamente, siendo suodal del ramo el C. Prisciliano Méndez.

A continuación, comparecieron setenta y cuatro jóvenes de los establecimientos mencionados, y sustentaron el examen que se les hizo en Geografía teórico-práctica, en los mismos términos que los de la cabecera, y presentaron muy buenas planas y colecciones; sobresaliendo todos los educandos de Baji, y con especialidad el joven José Chávez, quien manifestó pláticas de letra inglesa, correcta y de una perfección admirable. El C. José María Camps, suodal del ramo, dió su calificación a quienes de ellos, de bien con especialidad, diez de bien, y los demás de medianamente.

Concluida esta clase, se presentaron nueve jóvenes de los establecimientos de Tenzabi, B. te, Pánfilo, Baji y Guadalupe, sustentando perfectamente el examen que les hizo el suodal, C. Felipe Morales, únicamente en la primera parte de dicha ciencia, siendo calificados todos de bien.

A continuación, diez y siete educandos de San Francisco, Baji, Guadalupe, Bothé y Tenzabi, fueron examinados en Catolicismo político, por el Sr. Reyes, y obtuvieron la calificación,

Es copia que certifico. Tecoautla, Enero 15 de 1872.—J. Crisóstomo Gomíciaga.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

Sesion del dia 16 de Enero de 1873.

Con asistencia de los ciudadanos diputados Romero, y Hernández, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las once y tres cuartos de la mañana.

Se dió lectura a la acta de la sesión anterior verificada el dia 9 del corriente, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la legislatura del Estado de Tabasco, fecha 21 de Diciembre, contestando de enterado de que la de este Estado secundó la protesta de la diputación permanente de San Luis Potosí, formulada, comenzando por el de Ortología, y concienciendo por el de Gramática castellana. Significó el presidente de la junta directiva, luego de la instalación, de la legislatura permanente de San Luis Potosí, para no reconocer como legítimos otros poderes que los establecidos conforme a la Constitución federal y a la del Estado.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 28 de Diciembre, secundando la iniciativa de la de Oaxaca, para la supresión de la pena de muerte en toda la República.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Coahuila, fecha 1.º del corriente, iniciando al congreso de los diputados dirigido la palabra al pueblo, enunciando la necesidad que hay de proteger la Unión, el que se quite la zona libre del Estado de Tamaulipas, ó cuando menos se impongan derechos a las barriadas y demás efectos propulsivos del extranjero.—Reservase al congreso.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 3 del corriente, participando haber cerrado su primer periodo de sesiones ordinarias—Da entero.

De la diputación permanente del congreso del Estado de Querétaro, fecha 3 del corriente, participando su instalación.—Da entero.

De la legislatura del Estado de México, fecha 7 del corriente, participando que el dia 2 anterior cerró el periodo de sesiones extraordinarias abierto el 19 de Diciembre, y que convocada de nuevo por su diputación permanente, ha vuelto a abrir otro periodo de sesiones extraordinarias.—Da entero.

Del C. Francisco de P. Ramos, fecha 3 del corriente, participando que por elección verificada en el tribunal superior de justicia del Estado de San Luis Potosí, ha sido nombrado presidente de dicho cuerpo para el presente año.—Da entero.

Actas y listas de escrutinio de las elecciones para diputados al tercer congreso del Estado se verificaron el dia 1.º del pasado Diciembre.

Distrito núm. 1.—Secciones 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 12, 13 y 14 del municipio de Actopan: de la 1.º a la 13 del de Santiago Tlachichileco; de la 1.º a la 11 del de el Arenal; 1.º y 4.º del del de San Agustín; y nota de la junta de escrutinio por la que se declararon diputados, propietario al C. Cipriano Ribeiro, y suplente al C. Juan Hernandez.

Distrito núm. 9.—Acta de la junta de escrutinio por la que se declararon diputados, propietario al C. Manuel Escobar, y suplente al C. Angelino Gómez.

Con dichos documentos se mandaron formar los expedientes respectivos, y que se reserven. Documentos relativos a la elección de gober-

nador constitucional del Estado, verificada el dia 8 de Diciembre.

Acta y expediente formado por la junta comunitaria del distrito núm. 1, en que se declaró haber obtenido mayoría absoluta de votos el C. Joaquín Fernández.

Expedientes de ocho secciones del municipio de Calnali, perteneciente al distrito núm. 16, y los cuales no fueron considerados por la junta de escrutinio que se reuníó en Zinacantan.

Los mencionados documentos se mandaron agregar á sus antecedentes.

Proposición que presentó el C. Romero, y que aprobación pide como de obra resolución.

"Suplique al ejecutivo del Estado, pida a los gabinetes políticos de los distritos, y remita á esta diputación permanente, copias legalizadas de los actas de instalación de la junta de escrutinio en las elecciones de diputados al congreso del Estado, para que se pueda dar cumplimiento al art. 3.º de la ley núm. 149 de 26 de Setiembre de 1872."

Considerada como de obra resolución, se puso alegre á discusión.

El C. Romero, para apoyarla, manifestó: que para que la diputación permanente pueda dar exacto cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º de la ley núm. 149 sobre el registro de las credenciales de los nuevos diputados que han de comprender el tercer congreso del Estado, es indispensable que sepa con certeza qué autoridades han instado las juntas de escrutinio, y quienes sean los miembros de las mesas de esas juntas, y por lo mismo pide se apruebe la proposición que presenta, supuesto que por los documentos de elecciones, que hasta hoy han venido, solo en muy pocos se encuentra la nota de instalación, pues en la mayor parte de ellas, tan solo aparece una copia de la última nota en que se hace la declaración de diputados.

Suficientemente discutido se aprobó dicha proposición.

Se levantó la sesión, á la que salió con licencia el C. Dorantes,—Domingo Romero, diputado presidente.—Francisco Hernández, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 23 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Sesion del dia 23 de Enero de 1873.

Con asistencia de los C. diputados Romero y Hernández, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las once y media de la mañana.

Se dió lectura a la acta de la sesión anterior verificada el dia 16 del corriente, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 15 del corriente, participando que concluida la licencia concedida al C. Antonino Tagle, gobernador constitucional del Estado, ha vuelto ya á encargarse del despacho.—Da entero.

Del C. Nestor González, actual diputado suplente al congreso del Estado, fecha 2 del corriente, protestando contra los actos de la junta de escrutinio del distrito núm. 7, que el dia 15 del pasado Diciembre, declaró electo diputado por ese mismo distrito, para el tercer congreso, al C. Cosme Pérez.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Chiapas, fecha 14 de Diciembre, secundando la iniciativa de otras legislaturas para que se declare que los libres de los Estados, municipios y registro

—il, no requieren el sello de la federacion.—
sus antecedentes.
De la misma legislatura de Chihuahua, fecha
de Diciembre, secundando la iniciativa de la
Guauajunto, para que se derogue en todas
partes el art. 19 del arancel de aduanas ma-
mas y frontierizas de 1.º de Enero de 1872.
A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Colima, fe-
cha 5 del corriente, remitiendo el decreto núm.
6, por el que cerró su quinto periodo de ses-
iones ordinarias.—Da enterado.

De la diputación permanente del Estado de
Colima, fecha 5 del corriente, participando su
diputación.—Da enterado.

De la legislatura del Estado de Guanajuato,
fecha 13 del corriente, secundando la iniciativa
del de Oaxaca, para la abolición de la pena
de muerte.—A sus antecedentes.

De la misma legislatura de Guanajuato, fe-
cha 15 del corriente, participando haber cerrado
su tercer periodo de sesiones ordinarias, do-
ndo instalada su diputación permanente.—
Da enterado.

De la legislatura del Estado de México, fe-
cha 16 del corriente, participando haber cerrado
el periodo de sesiones extraordinarias á que
correspondió.—Da enterado.

Se levantó la sesión, á la que faltó con licen-
cia el C. Dorantes.—Domingo Romero, dipu-
tado presidente.—Francisco Hernández, diputa-
do secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congre-
so del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 30
1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

MEMORANDUM

S.ñores redactores del Periódico Oficial.—
En casa, Febrero 16 de 1873.—Muy señores
sí:—En la sección de gaceta del periódico
dios del corriente, he visto un artículo escrito
con motivo de la hoja suelta que ha publicado
el C. Agustín Cárdenas, en el cual se me ex-
alta para que informe al público si en el nego-
cio que se ha sometido á mi conocimiento co-
mo juez de hacienda, á consecuencia de la visi-
tación en la mayor domus del Instituto
Federativo del Estado, he sido influenciado ó se-
guido por el C. Gobernador; en esta virtud, con
franqueza y sinceridad que me son geniales,
en obsequio de la verdad, aseguro que no ha
abierto influencia, ni seducción de ningún ge-
nero del C. Gobernador en aquel negocio, ni ob-
tiogun et/o, y que ni siquiera he tenido indica-
ciones en algún sentido; que en el penoso cargo
no desempeño, siempre he obrado con entera
independencia, tomado por norma de mis actos
judiciales, la ley y la justicia; la razón y mi con-
ciencia; y procurando en todo, con vivo empeño,
buscarme el acierto en mis determinaciones,
cuando es verdad que mi insuficiencia no
me permite aseverar que sean acertadas.

Para terminar estas buenas direcciones, que sobreman-
teniendo que el articulista y el C. Cárdenas
no hayan oido de mi insignificante persona
por medio de una alusión, pues por carácter
me desagrada tomar algún participio en discusio-
nes ó polémicas periodísticas.

Soy de viles, afecitísimo seguros servidor que
B. SS. MM.—Orisbóoro García.

GACETILLA.

FILANTROPIA.

Varios médicos de Guadalajara solicitaron
últimamente curar gratis á los heridos y enfer-
mos.

mos, y uno de ellos, el Dr. Arias, promovió una
asociación en favor de estos desventurados. La
sociedad jalisciense debía votarles una estatuta
a esos buenos hijos de Esculapio.

MOVIMIENTO DE TROPAS.

El 25 de Enero último llegaron a Guadalajara
fuerzas al mando del coronel Vargas; el 26
del mismo debió llegar otro refuerzo de Colima.

DEFUNCION.

Ha fallecido en Tantoyuca, casi repentinamente
el C. Muñoz Herrera, hermano del nues-
tro amigo el C. Lic. Modesto Herrera, magis-
trado presidente del Supremo Tribunal del Es-
tado.

Damos el pésame á la familia, pidiendo al
cielo la paz eterna para el alma del fallecido.

A LA POLICIA.

Ante noche robaron la sastreña que está si-
tuada en la calle del Espíritu Santo núm. 7, lle-
vándose los cacos, varias piezas de cuarzo y
dinero.

Insistimos en que se mejore la policía, pues
físicamente habiendo, en la actualidad no te-
nemos confianza en los veinticinco hombres
que existen como toda policía reservada.

(Eco)

¿TU QUOQUE?

Hasta el periódico oficial de Oaxaca, postula
para presidente de la Suprema Corte de Justicia,
al Sr. Lic. Iglesias. (Monitor)

ACERTADA DISPOSICION.

El jefe político de Jalapa ha prevenido á las
autoridades subalternas, que no se permita que
se conduzcan por las calles equipajes, muebles
y otros objetos.

La inseguridad que de poco tiempo á esta
parte se advirtió en la ciudad, ha hecho nece-
saria esta provisión.

QUINCENA.

Ayer ha sido pagada la primera quincena del
presente mes, á los empleados civiles del Es-
tado.

BIBLIOTECA DEL 5 DE MAYO.

En todo el año pasado concorrieron á ella
73,276 personas.

Tiene 2,397 volúmenes, distribuidos en esta
forma: 1,272 en castellano, 747 en francés, 293
en latín, 73 en inglés, 5 en italiano y 5 en ale-
man.

CATEDRA DE HIGIENE.

El Sr. D. Juan Ramírez, autor de un buen
tratado de higiene, ha solicitado del ayunta-
miento que se enseñe tan importante materia en
las escuelas municipales, sirviendo su obra de
texto.

Es de esperarse que la corporación munici-
pal resuelva de conformidad la solicitud del Sr.
Ramírez, pues con ello hará un inmenso bien a
las que reciben instrucción en las escuelas que
están á su cargo. (Federalista.)

VACUNA.

En los últimos quince días del mes de Enero
se han vacunado 660 niños en la Oficina ce-
ntral, y 245 en las auxiliares, ó sea un total de
905 individuos.

De éstos, 36 habían padecido varioloides; 3
viruela; 2 tenían impétigo; 2 liquen; 1 ectina y
3 prurigo.

Fuera del número de niños expresados, fue-
ron vacunados por segunda y tercera vez 124, y
reavivados 3.

Concurrieron para efectuar las vacunaciones
periódicas, 96 vacuneros.

Todos estos individuos podrán afrontar im-
punitivamente las viruelas.

LO DE ESPAÑA.

Parte recibido por Matamoros, dice lo si-
guiente:

C. Ministro de Fomento:

Washington, Febrero 12.—El general Sickles,
ministro americano en España, dice por tele-
grama al secretario Fish, que las cortes han votado
la República por unanimidad. Que hay un
grau número de tropas operando contra los car-
listas.

Los periódicos alemanes indican que la abdi-
cación ha sido causada por las intrigas de los
franceses.

Gran animación en la noche de la abdicación.
Las calles de Madrid estolidas por todas
partes.

Después del primer parte, se recibió este otro
del tenor siguiente:

C. Ministro de Fomento:

El senado y congreso constituidos en Asamblea soberana, después de admitir por una
mida de votos la renuncia de D. Amadeo de
Saboya, han proclamado la República por 358
votos contra 32.

Los españoles al fin han sido arrastrados por
el poder de las ideas dominantes en este siglo.
Felicitamos al pueblo español. Nosotros que
deploramos la elevación al trono de Amadeo I,
somos hoy los mas sinceros amigos del pueblo
ibérico.

NECROLOGIA.

El joven Manuel Lagarde ha dejado de exis-
tir el lunes próximo pasado. La aplicación, hon-
radez y torura de que usaba es joven en su
conducta, hacen esperar que fuese un ciuda-
dano de provecho. La muerte vino á sorprendélo
en los primeros albores de la juventud,
llenando este suceso de consternación á su
apreciable y distinguida familia. ¡Qué triste es
ver que desaparece de nuestro lado jóvenes
virtuosos, y en quienes, con razón, se podían
fundar las esperanzas del porvenir. Dio testi-
monio en su seno aquella alma no corrompida con
el hábito empollónido del mundo, y dará re-
signación á sus consternados padres.

Damos nuestros mas sentidos pesares á la
familia del joven difunto.

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA.

El ministro de los Estados Unidos de Amé-
rica, en audiencia particular solicitada al efecto,
presentó al Sr. Presidente de la República una
carta en que el presidente de los Estados-Unidos
le felicitó con motivo de su reciente entra-
da al ejercicio de las funciones de presidente
constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El ministro de los Estados Unidos, al pre-
sentar dicha carta, pronunció el siguiente dis-
curso:

"S.ñor presidente:

"He sido comisionado para entregar á vuestra
excellencia una carta autógrafa del presi-
dente de los Estados Unidos de América, acu-
sando recibo de la de vuestra excellencia, en la
cual le informaba de vuestra elección, á la su-
prema magistratura de los Estados Unidos de
Méjico; y lo he sido para ofreceros personal y
directamente su cordial saludo y sinceras ma-
nifestaciones, y asegurar á vuestra excellencia
que ese gobierno y el pueblo de los Estados-
Unidos institutamente alientan los benévolos sen-
timientos que inspira vuestra excellencia, y el

mas ardiente deseo por la paz, progreso y pros-
peridad de Méjico."

El presidente dijo en respuesta:

"S.ñor ministro:

Con mucha satisfacción recibe la carta de su
excellencia el presidente de los Estados Unidos
de América, en que se sirve felicitarnos por haber
sido electo presidente constitucional de los
Estados Unidos mexicanos. Esta grata mani-
festación, que no podía serme presentada por
una persona mas estimable para mí y para el
pueblo de Méjico, es una nueva prueba de la
sincera amistad que une á los dos gobiernos, y
que el de la República procurará conservar y
estrechar con igual empeño. Os ruego, señor
ministro, que al presentar á vuestro gobierno
la expresión de mi reconocimiento, le asegnéis
de mis ardientes deseos por la constante pros-
peridad de los Estados Unidos, y porque se
conserven inalterables las buenas relaciones entre
ambos pueblos."

ULISES S. GRANT,
Presidente de los Estados Unidos de América,
a su excellencia

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO.

Grande y buen amigo:

He recibido la carta que vuestra excellencia
me dirigió el 2 de Diciembre anterior, anun-
ciando que por los sufragios de vuestros con-
ciudadanos, y en virtud de un decreto reciente
del congreso de la Unión, habíais entrado al
desempeño de los deberes de presidente cons-
titucional de los Estados Unidos de Méjico.

Felicito á vuestra excellencia por esta prueba
de la confianza de vuestros compatriotas.

La intención que expresais de hacer quanto
sea posible para favorecer las amistosas rela-
ciones existentes entre Méjico y los Estados
Unidos, encuentran en mí una cordial repro-
cidad.

Ruego á vuestra excellencia que acepte la se-
guridad de mi sincero deseo por la prosperidad
de Méjico.

Y por lo mismo os recomiendo á la guarda
del Todopoderoso.

Vuestro buen amigo.
(Firmado) U. S. Grant.

Refrendado.—Hamilton Fish, secretario de
Estado.

Washington. 14 de Enero de 1873.

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

El domingo próximo pasado tuvo lugar este
solemne acto entre los alumnos de la Escuela
de Ciegos que fundó el Sr. D. Ignacio Trigueros.
Presidió este acto y hizo la distribución
respectiva, el Sr. Presidente de la República.

El programa que se dió al público, es el si-
guiente:

"Ignacio Trigueros, como director de la Es-
cuela de Ciegos, suplica á vd. se sirva honrar
con su presencia el acto en que, el Sr. Presiden-
te de la República, hará distribución de pre-
mios entre los alumnos mas aptoachados del
Establecimiento, que tan lá logar en el gran
Salón del Colegio Nacional de Minas, el domingu-
go 16 del presente á las diez en punto de la ma-
ñana.

Méjico, Febrero 12 de 1873.

PROGRAMA DE LA FUNCION DE PREMIOS.

1. Imo Nacional, ejecutalo por todos los
alumnos formando orquesta.

2. "La fée." Oro por los alumnos de ambos
sexos, con acompañamiento de piano. Rossini.

PERIODICO OFICIAL.

3. Discurso del director.

4. Dúo de clarinetes por los alumnos Guillermo Salazar y Policarpa González. Medinilla & "La Esperanza." Coro cantado por los alumnos de ambos sexos. Rossini.

5. Pieza á cuatro manos (Lucin) tocada en el piano por los alumnos Carlos Villavicencio y Miguel Nava. Donizetti.

6. Aria (Sonambula) cantada por la alumna Felisa Barrera, y acompañada por la orquesta de alumnos. Bellini.

8. Pieza de la ópera "Inferno," tocada en el piano por los alumnos Jesus Villegas y Luis Valdez. Donizetti.

9. "La Caridad." Coro cantado por los alumnos de ambos sexos. Rossini.

10. "La Hija del Regimiento." Pieza tocada por la orquesta de Alumnos. Donizetti.

11. "Se va minga." Coro por todos los alumnos. Gómez.

12. "El Ciego." Plegaria ejecutada en la trompa por el alumno Felipe Rodriguez, con acompañamiento de piano. C. Reyes.

13. Distribución de premios.

11. "El Tiemiento." Coro por todos los alumnos. Ciesa.

Se advierte que al presentarse al público los alumnos de la escuela, es solo como un ensayo para manifestar los adelantos que han alcanzado en el poco tiempo de su enseñanza.

Dijo de todo elogio y de la gratitud pública, es el Sr. Trigueros, por ese establecimiento que tan en alto pone el nombre de la República.

LO DE TEPIC.

De una carta escrita en Guadalajara el 6 de Febrero, tomamos lo siguiente:

"El prestigio de Lozada y la influencia que ejerce se puede decir que acaló. Tendrá tan seguro su triunfo, que en la Venta del Astillero dirá á las chusmas que tomarán á Guadalajara sin tirar un tiro, y que ese día cometerán en aquella población. Dos horas después encontró la fuerza del general Corona y á los primeros cañonazos se desbarató la India; quiso contenerlos y le respondieron que no lo obedecían, que ya no querían servir de carneaza. Joaquín Flores, comandante de las fuerzas de Paga, intentó impedir el desorden y lo mataron; los demás gatos incluso Lozada, se mantuvieron á larga distancia del combate, y el único que peleó fué Arías que se retiró enfermo.

"Lozada fué el primero que llegó á Tequila herido de un brazo, y ordenó á Castillo que cuidara la retaguardia y que saqueara lo que quedaba del pueblo.

"Aquí nadie se teme de lazañas, y cuantos vienen de Tepic dicen que están sumamente desmoralizados, dicen que luego que penetraron algunas fuerzas federales, todo se cambiará, porque nadie quiere la guerra. Confirman que Lozada está herido y que Arías murió de pulmonía; Ramón Galván sigue muy malo y creen que morirá.

"La mayor parte de los oficiales y soldados del batallón federal que había en Tepic, se han venido y se han presentado con Pragedis y Rosales que tienen ya una buena fuerza organizada."

"Agustín Martínez fué derrotado en el Rosario y Dionisio Gerónimo en Colotlán; con esto, todos los pueblos están desmorados, y si tienen en que apoyarse, matarán al mismo Lozada y aquello podría quedar en paz."

"La cuestión se reduce, pues, á actividad por parte del Gobierno general, de cuya acción depende la conclusión de este escandaloso negocio."

ESCANDALOSO ATENTADO.

El que se ha cometido en la persona del Sr. Lic. D. Felipe Raigosa, está fuera del límite de toda consideración, de todo comentario, y su naturaleza exige un castigo exemplar.

Cautelosamente llamado el Sr. Raigosa al juzgado tercero de lo civil, para una diligencia ordinaria, á la que él compareció, lo hacía notificando que por el efecto de dos médicos, quienes ni siquiera le habían reconocido, se le declaraba loco, y en consecuencia, se le remitía al Hospital de San Hipólito.

El Sr. Raigosa dió inmediatamente una prueba palmaria de que se hallaba en el uso completo de sus facultades, protestando energicamente y con muy fundadas razones, contra tal acusación. A pesar de esto, fue llevada á cabo la determinación del juzgado, arrancándolo del seno de su familia, de sus amigos y de la sociedad entera, que auto procedimiento tan iuñido, se ha indignado y levantado la voz para exigir el merecido castigo de quien ha puesto al Sr. Raigosa en una situación verdaderamente afflictiva, con detrimento para aquellos que no le conocen, de su reputación como abogado.

El juzgado, se ignora con qué miras, nombró á los Sres. Montes de Oca, director del Hospital Militar; Peña Contreras, del de Domínguez; y Alvarado y Muñoz, para que reconocieran á la víctima, y si éstos que la han declarado con entero juicio. Y sin embargo, el Sr. Raigosa permaneció aún en San Hipólito, sin que se le permita ir á la casa de alguno de sus pacientes, no obstante la solicitud de éstos y el estado de quietud mental en que él se encuentra.

Estando el Hospital de San Hipólito bajo la vigilancia del Distrícto, el señor gobernador se ha apresurado, sin contratar las disposiciones del juez, á impartir al mismo Sr. Raigosa grandes auxilios, y á mejorar hasta donde es posible, su situación. Este acto le asegura las simpatías y el agradecimiento de todos los hombres de bien, y por contraste, hace más exigentes las medidas que deben tomarse para practicar todos los averiguaciones relativas, y dar á cada uno lo que es suyo.

Llamamos la atención del Gobierno general sobre este escandaloso atentado, y á la prensa, para que lo juzgue, supuesto que el Sr. Raigosa no está loco, ni la locura es un delito.

(Siglo XIX)

A LOS AGRICULTORES.

ENFERMEDAD DE LOS CABALLOS.

Como ya sabemos que de los Estados Unidos pasó á la Habana; y del mismo modo pudiera llegar á México, no estarán demás que para este desgraciado caso se tengan presentes las siguientes líneas que publica un periódico de la capital de Cuba:

Uno de nuestros apreciables colegas de esta capital, publica la siguiente receta que está produciendo excelentes resultados, para combatir la enfermedad que se ha desarrollado en los caballos de pocos días acá:

Kermes mineral, 2 dramas.

Goma arábiga en polvo, una onza.

Agua de alcítrana, cuatro libras.

Aceite de palma Christi, una libra.

Mézclase segun arte, y hágase una emulsión, la cual se administrará en cuatro partes, una cada tres horas. Si después de la primera toma se observa que el animal continúa tosiendo, se sigue administrando el remedio.

Como además de eso trámiente conviene emplear medios higiénicos, la persona referida recomienda el uso de desinfectantes en las caballerizas.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Juzgado de Atotonilco el Grande.—Habiendo sido denunciado ante este juzgado el intestado de D. Joaquín Mendoza, vecino que fui de esta población; ha mandado se convoque por el Periódico Oficial del Estado, á todas las personas que ya como herederas ó ya como acreedoras, se consideren con derecho á los bienes que dejó el fallecido, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso, ocurráu á este juzgado á deducir el que les corresponda; bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Independencia y Libertad. Atotonilco el Grande, Febrero 18 de 1873.—Lic. Eduardo Féliz.

Juzgado de primera instancia del distrito de Zimapán.—Por la presente se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de D. Ignacio Medina, para que acudan á deducirlo ante este juzgado, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso; apercibidos, que de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Zimapán, Febrero 6 de 1873.—Carlos Sanchez Mejorada.—Asistencia, Domingo Espino.—Asistencia, Jesus Cervantes.

Esta lo libre y soberano de Hidalgo.—Juzgado de primera instancia del distrito de Apam.

—En virtud del exhorto dirigido á este juzgado por el segundo de lo civil de la ciudad de México, con esta fecha ha sido embargada la hacienda de San Pedro Tochatlaco, de esta jurisdicción, por la suma de ochenta mil pesos, diez y seis pesos cuarenta centavos, réditos de esta cantidad al uno por ciento y costas causadas que reclama el C. Javier Lejárraga, como curador del C. Gil Partearroyo á los representantes de la testamentaría de D. Marcos Eizalde.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 193 de la ley de procedimientos vigente en el Estado.

Apam, Febrero 12 de 1873.—Lic. Pedro Queso.

El dia 2 del actual ha pasado á mejor vida el S. Lic. D. Felipe P. Soto, el ilustrado demócrata, el consecuente amigo y honrado ciudadano.

Sus amigos, al dirigir al Eterno un credo de paz por el descanso de su alma, tuvieron por objeto interceder también por el consejero y letrado de su infeliz familia.

Así es que, se dignará aceptar por medio de estas líneas, la ofrenda más cumplida de nuestro corazón doliente; y el Estado el mas sincero pésame, por haberle abandonado uno de sus mas leales y distinguidos hijos, de onya patria. La ilustrada cooperación como diputado á nuestra H. Legislatura, esperaba mucho.

Que la tierra, pues, le haya sido leve; y ojalá encuentre en una región de bienaventuranza el eterno descanso á que su alma de niño, por muchos títulos era merecedor; y que desde allí, a través de osas rafagas celestes que se nos inter-

ponen, pueda algún dia vislumbrar entre nosotros, la realización de sus patrióticas ideas, que basta en sus ratos de expansión, [párrafo querer interrumpir]

Tulancingo, á 4 de Febrero de 1873.—Luis G. Chavez.

Juzgado de letras de Actopan.—En los autos del intestado de la señora Doña Manuela Angulo, vecina que fui del Arbol, en el barrio de Tepehuén, he mandado se convoque por los periódicos Oficial del Estado y Monitor Republicano de la capital de la República, á las personas que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en este juzgado dentro de 30 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso; apercibidos, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Enero 30 de 1873.—Lic. Salvador Medina.—A., Manuel J. Martinez.—A., Guillermo Mejía.

3-2

Juzgado 2.º de primera instancia del distrito de Pachnea.—En los autos sobre de unión del intestado de D. Juan López, vecino que fui de esta ciudad, el C. juez segundo de lotes del distrito, Lic. Francisco de P. Arciniega, que conoce de ellos, ha mandado por auto, fecha 21 del pasado Enero, se convoque por los periódicos Oficial del Estado y Monitor republicano, á las personas que se crean con derecho á los bienes del expresado intestado, para que se presenten en este juzgado á deducirlos, dentro de treinta días, contados desde la primera publicación; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar conforme á derecho.

Y para que llegue á conocimiento de quienes corresponda, pongo el presente.

Pachnea, Febrero 4 de 1873.—Ignacio Sanchez, escribano público.

3-2

Juzgado conciliador de Ixmiquilpan.—En el expediente promovido por el C. Rafael Vázquez, sobre que el curador de sus menores bienes le entregue el capital de estas; he proveído el acto que sigue:

"Ixmiquilpan, Enero 11 de 1873.—Vistos. Estando justificado que la causa por que se nombró curador á los menores Doña Concepción y Doña Dolores Vázquez, fui que estos no podían ser representados por su padre el C. Rafael Vázquez, en el concurso voluntario que se formó á bienes de éste y que dicho concursante triunfó, y considerando que al nombramiento de curador, no privó al C. Vázquez de sus derechos de patria potestad, y que cesado la razón que le impedia su pleno ejercicio; con fundamento de los artículos 430; 390, 391, 392 y 400 del Código civil, declaro: que el C. Nazario Sandován debía cesar en el desempeño del cargo de curador de los menores Doña Dolores y Doña Concepción Vázquez, y entregar los bienes de dichas menores á su padre el C. Rafael Vázquez dentro de ocho días.

Hágase saber y publíquese este auto en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del art. 52 del citado Código.

Así lo decretó yo el C. Leandro García, conciliador primera propietario de esta cabecera, y sus títulos del de primera instancia del distrito, y firme con los de mi asistente.

D. y s.—Leandro García.—A., José María Paulin.—A., Estanislao Barrera.

Imprenta del Gobierno del Estado,

A cargo de M. GARCIA.